

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR

Received:

Jul 2, 2024

5:04 PM

IN RE: PLAN PRIORITARIO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA | **CASO NÚM.:** NEPR-MI-2024-0005

**MOCIÓN PARA SOLICITAR TÉRMINO ADICIONAL PARA CUMPLIR CON
RESOLUCIÓN Y ORDEN DEL 13 DE JUNIO DE 2024**

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), representada por los abogados que suscriben, quienes muy respetuosamente, EXPONEN, ALEGAN y SOLICITAN:

1. El 13 de junio de 2024, este Honorable Negociado de Energía emitió una *Orden y Resolución* en el caso de epígrafe. En síntesis, ordenó a LUMA Energy, LLC, LUMA Energy ServCo, LLC, Genera PR, LLC y a la Autoridad de Energía Eléctrica a elaborar, individualmente, un plan preliminar de mejoras al sistema eléctrico que mitigue las fallas recurrentes y elimine los puntos débiles que afectan la calidad del servicio eléctrico.
2. En cumplimiento con lo ordenado, se informa que la AEE ha comenzado con el análisis necesario que conlleva la redacción del plan solicitado. Sin embargo, la AEE solicita hasta el 26 de julio de 2024, para culminar el plan y cumplir con la Resolución del 13 de junio de 2024.
3. No es la intención de la AEE dilatar los procedimientos con la presente solicitud, sino que se hace de buena fe y en ánimos de cumplir con lo

ordenado. Como sabe el Honorable Negociado, las pasadas semanas la AEE estuvo atendiendo el asunto de presupuesto para el año fiscal 2025 que comenzó el 1 de julio de 2024, lo que provocó un retraso en otros asuntos pendientes.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, se solicita muy respetuosamente, que este Honorable Negociado conceda hasta el 26 de julio de 2024 para cumplir con la Resolución y Orden emitida el 13 de junio de 2024.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de julio de 2024.

CERTIFICO: Por la presente certificamos que este documento fue presentado ante la Oficina de la Secretaria del Negociado de Energía utilizando el Sistema de Presentación Electrónica en <https://radicacion.energia.pr.gov/login>, y que hemos enviado copia de esta moción a Laura.rozas@us.dlapiper.com, Valeria.belvis@us.dlapiper.com y a ln@roman-negron.com.

GONZÁLEZ & MARTÍNEZ

1509 López Landrón
Seventh Floor
San Juan, PR 00911-1933
Tel.: (787) 274-7404

f/ Alexis G. Rivera Medina

RUA Núm.: 18,747
E-mail: arivera@gmlex.net

f/ Mirelis Valle-Cancel

RUA Núm.: 21,115
E-mail: mvalle@gmlex.net